



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO No. 1

1. OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal de dos (2) apoyos a las actividades de campo y unidades productivas como mano de obra calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tiene la siguiente clasificación:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia |
|----------------------|---|---------------------------------------|
| F - Servicios | 80 – Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos. | 8011 – Servicios de recursos humanos. |

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Sector Pertenciente Al Objeto Contractual:

| |
|---------------------------------|
| SECTOR ECONÓMICO |
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales |

3.2. Estudio de la Oferta:

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a tanto en el sector público como privado, y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser Bachiller con conocimientos en servicio al cliente, poseer dominio de las herramientas informáticas

4. ASPECTOS LEGALES:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el la Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|--------------------------------------|---|---|-----------------|------------------------------------|------------------------|
| CO1.PC CNTR.14 39156 - 2020 | REINALDO ENRIQUE SUAREZ BARROS | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. | Nueve (9) meses | \$ 9.404.04 | Contratación Directa |
| 00086 | HUMBERTO MARIO OÑATE JIMENEZ | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. | Once (11) meses | \$ 10.544.083,00 | Contratación Directa |
| 00087 | JORGE ENRIQUE MENDOZA MOLINA | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. | Once (11) meses | \$ 10.544.083,00 | Contratación Directa |
| 00088 | MELQUIN JOSE AMAYA SAURIT | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro | Once (11) meses | \$ 10.544.083,00 | Contratación Directa |



ANÁLISIS DEL SECTOR

| | | | | | |
|-------|--------------------------------|---|-----------------|------------------|----------------------|
| | | Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. | | | |
| 00089 | HERNNY JOSE BRIGANTE TARRIFA | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. | Once (11) meses | \$ 10.544.083,00 | Contratación Directa |
| 00090 | JESUS ALBERTO MONTERO VIAÑA | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira | Once (11) meses | \$ 10.544.083,00 | Contratación Directa |
| 00091 | REINALDO ENRIQUE SUAREZ BARROS | Contratar los servicios personales de carácter temporal de un apoyo para las actividades de campo, unidades productivas como mano de obra no calificada en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. | Once (11) meses | \$ 10.544.083,00 | Contratación Directa |

Se expide en Riohacha D. E. T. C., a los doce (12) días del mes de Julio de 2021.

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuícola

Proyectó: Gelga Salas – Apoyo Técnico Pedagógico CAA

Revisó: Rosy Ceballos Brito - Abogada CAA